



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 16/2013.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a veintitrés de mayo de dos mil trece, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Proyecto denominado “Actividades socioeducativas de verano en la Zona Norte de la ciudad de Granada”**, con presupuesto total de 32.000'00 €/anuales y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/05/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Francisco Gutiérrez Martínez, Concejal Delegado de Juventud, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y D. Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección de Contratación, Doña Amelia Serrano Martín, responsable administrativa de Obras y Servicios, Doña Isabel Rodríguez Alonso, responsable administrativa de Contratación y M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1 ^a CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Falta: - A los efectos de acreditar la habilitación empresarial , deberá	Presenta: - Estatutos de la entidad (Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo y Orden de 4 de septiembre de 1997, modificados mediante



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	<p>aportar la inscripción en el Registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales de Andalucía (copia compulsada de la resolución completa) o certificado acreditativo</p> <p>- A los efectos de acreditar la solvencia económica deberá aportar declaración sobre el volumen global de negocios, referido como máximo a los tres últimos años</p> <p>- A los efectos de acreditar la solvencia técnica deberá aportar certificados acreditativos de los servicios prestados relacionados con el objeto del contrato</p>	<p>Orden TAS/2800/2007)</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombramiento del Presidente del Comité Provincial de la Cruz Roja en Granada.- CIF de la entidad y DNI de su representante.- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS, pero sí de la no existencia de deudas con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Compromiso de adscripción de medios.
<p>2ª OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN</p>	<p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none">- A los efectos de acreditar la habilitación empresarial, deberá aportar la inscripción en el Registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales de Andalucía o certificado acreditativo- A los efectos de acreditar la solvencia económica deberá aportar: declaración apropiada de entidad financiera y volumen global de negocios de los 3 últimos años, si es posible.	<p>Presenta:</p> <p>Remite a la documentación obrante en el expte 10/2013 del Área de Contratación, donde constan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estatutos de la asociación- Certificación de los órganos de gobierno- Resolución de la Consejería de Justicia y Administración Pública de inscripción de la modificación de Estatutos- CIF de la Asociación y copia del DNI de su representante <p>Aporta en el Sobre A de esta licitación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración responsable- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.- Acredita solvencia técnica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

	- Compromiso de adscripción de medios	
--	---------------------------------------	--

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE



